

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA  
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

ACTA DE LA SESIÓN No. 33

En Quito, DM, el día 26 de noviembre de 2014, siendo las 16:30h, en el salón de sesiones se instaló la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, de acuerdo a la convocatoria realizada conforme al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Actúa como Secretario Relator el Abg. Ignacio Marcel Jiménez Cadena.

El Presidente Carlos Viteri Gualinga saluda y da la bienvenida a los Asambleístas presentes. A continuación pide a Secretaría que constate el quórum.

La Secretaría verifica la asistencia de los siguientes asambleístas: Liliana Guzmán, Arcadio Bustos, Raúl Tobar, Marisol Peñafiel, Oscar Ledesma, Holger Chávez, Alberto Zambrano, Pamela Falconí y Carlos Viteri. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario para que sesione la Comisión.

Nombre de Asambleísta	Presente	Ausente
Acacho Pepe		X
Bustos Arcadio	X	
Chávez Holger	X	
Falconí Pamela	X	
Guzmán Liliana	X	
Ledesma Oscar	X	
Tobar Raúl	X	
Peñafiel Marisol	X	
Solórzano César		X
Viteri Gualinga Carlos	X	
Zambrano Alberto	X	
<b>TOTALES:</b>	<b>9</b>	<b>2</b>

Siendo las 16:40h inicia la sesión de la Comisión.

La Presidencia pregunta si por Secretaría ha ingresado alguna comunicación relacionada con el orden del día.

Secretaría responde que existe una petición de la Asambleísta Pamela Falconí de incluir en el orden del día el Análisis y debate del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.

El Presidente de Comisión somete a votación la moción presentada por la Asambleísta Pamela Falconí.

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Acacho Pepe				
Bustos Arcadio	X			
Chávez Holger	X			
Falconí Pamela	X			
Guzmán Liliana	X			
Ledesma Oscar	X			
Tobar Raúl	X			
Peñafiel Marisol	X			

Solórzano César				
Viteri Gualinga Carlos	X			
Zambrano Alberto	X			
<b>TOTALES:</b>	<b>9</b>			

Por Secretaría se promulgan los resultados de la votación, siendo aprobada la moción con 9 votos a favor.

A continuación la Presidencia pide a Secretaría dar lectura al orden del día propuesto que es:

- Recibir en Comisión General a varios actores del sector público y privado, quienes presentarán sus observaciones al Proyecto de Código Orgánico del Ambiente, y a los textos de la Ley Reformatoria a la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, y Ley Orgánica de Bienestar Animal.
- Análisis y debate del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.

El señor Presidente pone a consideración del pleno el orden del día, y pregunta a los Asambleístas si tienen alguna objeción. Los Asambleístas asienten conformidad, por lo que el Presidente declara aprobado por unanimidad.

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Acacho Pepe				
Bustos Arcadio	X			
Chávez Holger	X			
Falconí Pamela	X			
Guzmán Liliana	X			
Ledesma Oscar	X			
Tobar Raúl	X			
Peñañiel Marisol	X			
Solórzano César				
Viteri Gualinga Carlos	X			
Zambrano Alberto	X			
<b>TOTALES:</b>	<b>9</b>			

El Presidente de Comisión manifiesta que por motivos de ausencia de los invitados a Comisión General, se procede a evacuar el segundo punto del orden del día. Además explica la metodología que se realizará para el análisis del proyecto de Código Orgánico del Ambiente, que consiste en la lectura de los libros que lo componen y en el intervalo de cada capítulo se abrirá un espacio de intervenciones de los Asambleístas, donde los asesores de la Comisión recogerán las observaciones o inquietudes.

Se concede la palabra a la Asambleísta Liliana Guzmán, quien manifiesta que se debe definir un objeto único del proyecto de Código, ya que el texto del proyecto de ley orgánica de bienestar ambiental también trae un objeto, el cual es insumo.

Se concede la palabra al Asambleísta Hólger Chávez, quien manifiesta que los textos de los proyectos de ley orgánica de bienestar animal y la reforma a la Ley Forestal son sólo insumos y debe identificarse el lugar donde se incluirá cada insumo.

Se concede la palabra al Asambleísta Oscar Ledesma, quien manifiesta que se debe hacer un espacio entre buen vivir y sumak kawsay en el artículo 1.

Se concede la palabra al Asambleísta Pepe Acacho, quien manifiesta que en el artículo 4 no es necesario expresar la palabra colectivo.

El Presidente de Comisión manifiesta que es importante diferenciar entre colectivo y colectivo, hay colectivos sociales y colectivos de nacionalidades, el texto se refiere a grupos de personas con un argumento por defender, a diferencia de las nacionalidades que son colectivos con historia, cultura y cosmovisión ancestral.

Se concede la palabra a la Asambleísta Marisol Peñafiel, quien manifiesta que los colectivos están definidos en la Constitución y son sujetos de derechos según el artículo 11. Además menciona que no se debe olvidar los proyectos de leyes heredados por la Comisión predecesora, además propone analizar la denominación del proyecto de código orgánico del ambiente.

Se concede la palabra a la Asambleísta Liliana Guzmán, quien manifiesta que la metodología aprobada por la Comisión sólo consiste en analizar sin debatir y sin aprobación de textos, sin embargo es pertinente la inquietud de la Asambleísta Peñafiel. Además menciona que se trabaje en el texto del artículo 3 con los insumos de los proyectos que reposan en la Comisión. Respecto al artículo 4, sólo se menciona los derechos humanos, y debe mencionarse los derechos de la naturaleza.

Se le concede la palabra al Asambleísta Pepe Acacho, quien manifiesta que el término de "uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto", es exagerado, ya que siempre habrá impacto o algún tipo de contaminación.

Se le concede la palabra al Asambleísta Oscar Ledesma, quien manifiesta que adicional al principio "quien contamina paga" se debe añadir una expresión de proporcionalidad. Además se debe usar términos entendibles para todas las personas.

Se le concede la palabra a la Asambleísta Liliana Guzmán, quien manifiesta que se debe identificar en todo el texto el uso indiscriminado de ambiente y naturaleza, y definir un solo uso.

Se concede la palabra al Asambleísta Pepe Acacho, quien manifiesta que el texto del proyecto de código orgánico del ambiente debe ajustarse al texto del artículo 56 de la Constitución de la República, referente a las menciones que se hace de los pueblos montubio y afroecuatoriano, además la Constitución no expresa el término ancestral al referirse a las nacionalidades.

El Asambleísta Carlos Viteri Gualinga manifiesta que al referirse a las categorías de pueblos o nacionalidades ya se entiende a cada cultura existente en el país.

Para finalizar se concede la palabra a la Asambleísta Marisol Peñafiel, quien manifiesta que se debe incluir un principio de cooperación y se compromete a presentar una propuesta de texto.

El Presidente pregunta a Secretaría si se cumplió con el orden del día.

El Secretario responde que se ha agotado el orden del día.

Dicho esto y siendo las 19:18 el señor Presidente agradece a los presentes y declara terminada la sesión.

Para constancia de lo expresado suscribe el señor Presidente junto con el Secretario Relator quien certifica.



Carlos Viteri Gualinga  
Presidente de Comisión

Marcel Jiménez Cadena  
Secretario Relator

